

DECLARACIÓN ARTÍCULO 36, LEY 14.908 SOBRE ABANDONO DE FAMILIA Y PAGO DE
PENSIONES ALIMENTICIAS

Yo, _____, abogado, cédula nacional de
identidad N° _____, con domicilio en

por medio del presente instrumento declaro bajo juramento lo siguiente:

Declaro que no adeudo ni me encuentro inscrito en el Registro Nacional de deudores de Pensiones de Alimentos y que en caso de ser nombrado en un nuevo cargo o de ser contratado, con cargo a fondos fiscales, expreso mi autorización como condición habilitante a que la municipalidad que corresponda proceda a retener y pagar directamente al alimentario o quien lo represente el monto de pensión de alimentos decretada, más los recargos que procedan, en caso de verificarse que me encuentro en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

En señal de aceptación y previa lectura, firmo la presente declaración jurada.